Maiabom de puopion

+ La villa de una confraternidad dijo = que en atencion
a que Joseph Muñoz Lorenzo alegado de notoria
de la ocupacion de la Mayordomia de puopion en
nuestro Acabio por sus muchas ocupaciones
y que bran de ser Cura por cuia razon no biben, tubo
abiamp que no Continuasen y que negasen
buenos tan buenos como de costumbre dicho
Cura Acompañado de dicha villa
Vezindad Aquienes se le dispensa todas enfama
la villa de misma Confraternidad nulas
por vezindad ojeto de dichas de la santa
Cuesta que ecepcionalmente presentan
A fuan de mismo vezino de citada villa aquien
no se notifique todo enfama
Aquimenes Cite misma Confraternidad non hubo para aqui
mismo Alcalde Procurador = Alfuan Munoz
Ipuesto no fue pues en aplicacion de cada dicha
cofradia Antonian Muñoz = Alfuan Bautista
Pasquellas Compañero Aquienes no se notifique todo aceptan
Ipor = Ipor Vezindad de pasquellas dema
sian vigente Aquien tambien de notifique
todo enfama
Conloque ecsima Ligo citacion mismo
i ecsima en todos sus terminos Sentencia Comotan
bien el Sr. Miguel Muñoz ante Aquien otorgo
Auto mismo Alguacil Mayor de Sacristanes
que de que no en dicha forma

D. Joachin de Vayo
Alcalde

Dn Juan Sanz

Martin Serano
Alcalde

Juan Serrano
Procurador

Dn Juan Serrano
Alcalde

Miguel Muñoz
Procurador

Dn Pedro Bravo
Muñoz
Dn Joseph Cortes
Diputados

Dn Bernardo Gil
Serrano